REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Intervención de la delegación cubana en el debate general de la 13ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo

DDHH - 80 AGNU
Nueva York, Sala – 6, 21 de abril de 2026, 15:00 horas

Señora Presidenta:

Suscribimos la intervención de Uganda, a nombre del Movimiento de Países No Alineados y deseamos añadir los siguientes comentarios a título nacional.

Cuba reafirma su compromiso invariable con la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, cuyo 40 aniversario conmemoramos en 2026. Deseamos que la reunión de alto nivel de la Asamblea General, mandatada por la resolución 79/170, contribuya a renovar el impulso internacional a la promoción de este derecho humano, aún inaccesible para la mayoría de la población mundial.

El actual orden económico internacional continúa siendo un obstáculo estructural para su realización y compromete el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Frente a esta realidad, urge transformar la arquitectura financiera internacional, garantizar una participación efectiva de los países en desarrollo en la toma de decisiones y asegurar un acceso equitativo y sin condicionamientos al financiamiento.

Se requiere también un enfoque integral y coordinado para enfrentar la crisis de la deuda soberana, así como avanzar hacia un sistema financiero más justo y equilibrado. Debe fomentarse la cooperación internacional, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular como vía para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo.

Igualmente, resulta impostergable cumplir los compromisos de Asistencia Oficial al Desarrollo y eliminar de una vez las medidas coercitivas unilaterales, que continúan socavando gravemente la realización de este derecho al desarrollo.

En tal sentido, denunciamos la escalada agresiva del gobierno estadounidense contra Cuba, que provoca serias molestias a nuestro pueblo y viola de forma flagrante los derechos humanos de las cubanas y los cubanos, incluyendo su derecho al desarrollo.

El bloqueo ilegal, recrudecido con un cerco criminal a los suministros de combustibles, asfixia nuestra economía, limita el acceso a financiamiento, tecnologías y mercados, e impacta directamente en el bienestar del pueblo cubano.

Sus efectos se traducen en carencias cotidianas, enfermos hospitalizados en riesgo, mujeres embarazadas con carencias de exámenes

diagnósticos, niños sin poder cumplir de forma adecuada sus programas de estudios, transporte público prácticamente paralizado, por solo poner algunos ejemplos. El bloqueo es real y afecta desproporcionadamente a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Señora Presidenta:

Cuba apoya los mecanismos de Naciones Unidas dedicados a promover el derecho al desarrollo y reconoce el valor del trabajo del Mecanismo de Expertos. Apreciamos que se haya decidido dedicar una sesión paras debatir sobre el proyecto de Pacto Internacional sobre el Derecho al Desarrollo.

Concluyo con un llamado claro: es urgente actuar. Garantizar el derecho al desarrollo exige transformar las actuales relaciones económicas internacionales y eliminar prácticas que lo obstaculizan.

Cuba continuará defendiendo este principio, tanto a nivel nacional, como en su condición de coordinador del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos del MNOAL.

Muchas gracias.